



## RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 071-2024-SUNARP/SN

Lima, 24 de mayo de 2024

### VISTOS:

El documento s/n del 21 de mayo de 2024, presentada por la servidora Silvia Ynés Ruíz Zárate; el Informe Técnico N° 080-2024-SUNARP/OGRH del 23 de mayo de 2024, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 0466-2024-SUNARP/OAJ del 23 de mayo de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, se señala que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida Ley;

Que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, la Superintendencia Nacional está a cargo del Superintendente Nacional, quien es la más alta autoridad jerárquica y ejerce la titularidad del pliego presupuestal y representación institucional; asimismo, en el literal h) del artículo 11 del citado Texto Integrado se establece que es función de la Superintendencia Nacional designar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, mediante Resolución N° 068-2023-SUNARP/SN del 24 de abril de 2023, se designó a la señora Silvia Ynés Ruíz Zárate en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 25 de abril de 2023;

Que, documento s/n de fecha 21 de mayo de 2024, la servidora Silvia Ynés Ruíz Zárate formula su renuncia al cargo de Gerente General, y con proveído de la Superintendencia Nacional, se señala que se hará efectiva a partir del 27 de mayo de 2024;

Que, a través del Informe Técnico N° 080-2024-SUNARP/OGRH del 23 de mayo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, considera que, en mérito a lo dispuesto por la Alta Dirección, corresponde aceptar la renuncia y efectuar el procedimiento de conclusión de la designación de la servidora Silvia Ynés Ruíz Zárate en el cargo de Gerente

General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 27 de mayo de 2024;

Que, mediante el Informe N° 0466-2024-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que disponga aceptar la renuncia y dar por concluida a partir del 27 de mayo de 2024, la designación de la servidora Silvia Ynés Ruíz Zárate, en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, siendo competencia del Superintendente Nacional emitir el acto resolutivo correspondiente, en virtud a lo señalado en el literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

De conformidad con lo señalado en el artículo 10 y literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, contando con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aceptar la renuncia formulada por la servidora Silvia Ynés Ruíz Zárate en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 27 de mayo de 2024, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.**

**Firmado digitalmente  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
Superintendente Nacional  
SUNARP**